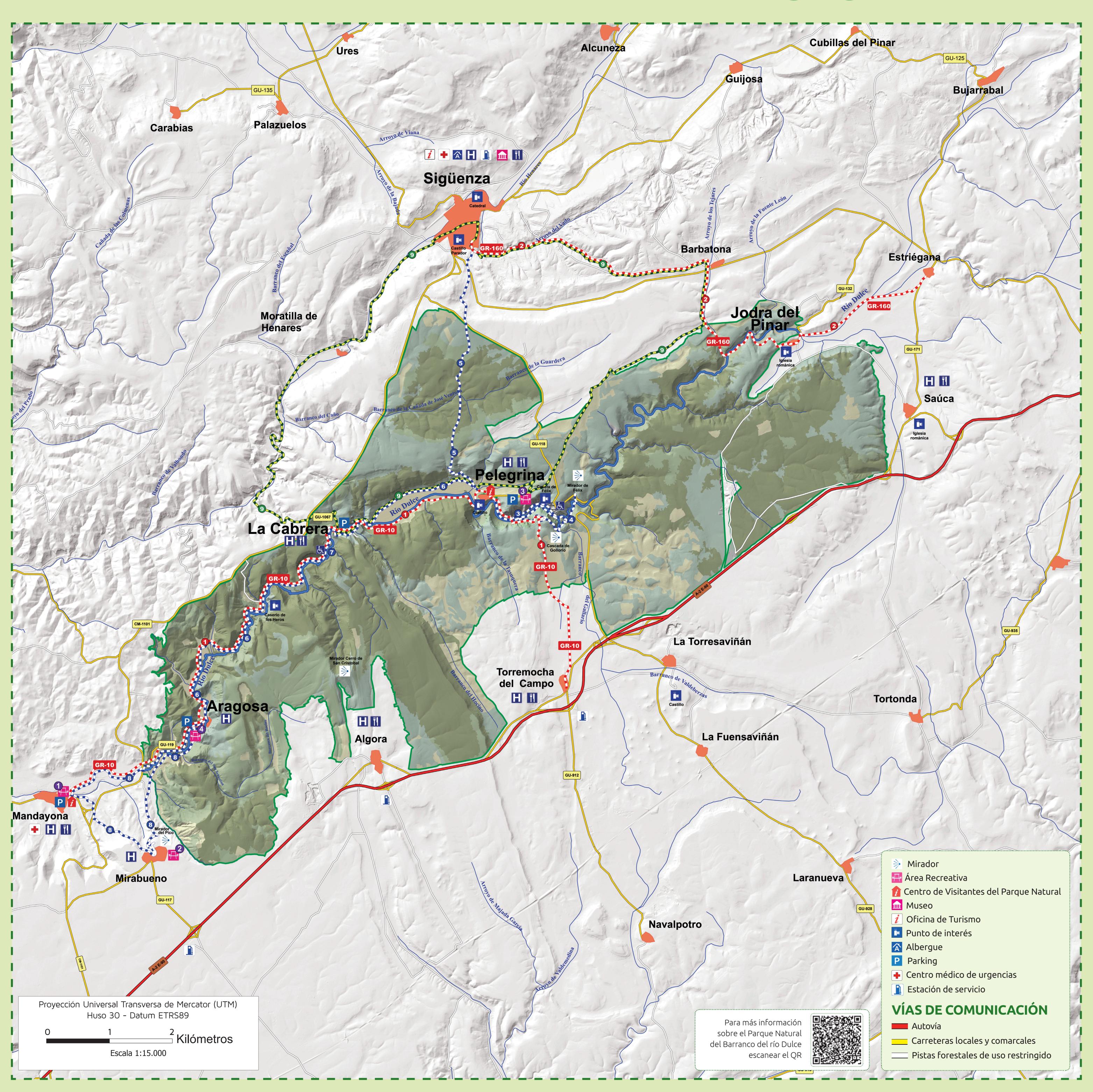
# Parque Natural BARRANCO DEL RÍO DULCE



### **ÁREAS RECREATIVAS**

- 1 CIN DEL PARQUE NATURAL (AYTO. MANDAYONA)
- 2 MIRADOR DEL PICO (AYTO. MIRABUENO)
- B PELEGRINA (JCCM)
- 4 ARAGOSA (AYTO. MANDAYONA)

### SENDEROS DE GRAN RECORRIDO GR

- 1 GR 10 ETAPA TORREMOCHA DEL CAMPO MANDAYONA
- 2 GR 160 CAMINO DEL CID: TRAMO SIGÜENZA ESTRIÉGANA

# SENDEROS DE PEQUEÑO RECORRIDO PR Y LOCALES

- 3 SENDA DE LA HOZ DE PELEGRINA
- 4 SENDA MIRADOR DE LA CASCADA DE GOLLORÍO Y RAMAL DE LAS POZAS
- 5 CAMINO DE PELEGRINA A SIGÜENZA POR EL QUEJIGAR
- 6 CAMINO DE PELEGRINA A LA CABRERA Y ARAGOSA

8 PR-GU 08 MANDAYONA – MIRABUENO – ARAGOSA

SENDA ADAPTADA DE LA CABRERA

#### .....

**RUTAS DE BTT** 

9 RUTA BTT DE LAS PEDANÍAS DE SIGÜENZA

## NORMAS BÁSICAS:

El Parque Natural del Barranco del río Dulce es un espacio vulnerable ante cualquier uso o actuación inadecuados. Se ruega a los visitantes un comportamiento cuidadoso con el entorno, respetando y haciendo respetar las siguientes normas básicas:

- No produzca ruidos que puedan perturbar la tranquilidad de la fauna ni ocasionar molestias al resto de visitantes.
- Ayúdenos a mantener limpio el espacio natural. Deposite las basuras en los contenedores de los núcleos urbanos.
- (A) Está prohibido hacer fuego. No arroje colillas.
- No está permitida la acampada libre.
- Respete la fauna, flora y gea del espacio protegido. La recolección no justificada de animales, plantas y minerales empobrece el patrimonio natural del Parque. Es mejor observar y pasar desapercibido
- 7 No está permitido el uso de drones sin autorización
- Evite cualquier actividad que pueda alterar la pureza del agua de los ríos. No está permitido el uso de jabones y detergentes en los cursos de aguas naturales.
- No introduzca especies nuevas de fauna y flora silvestre.
- Lleve los animales de compañía bajo control.
- Evite en lo posible el uso de vehículos a motor. En caso de utilizarlos, la velocidad máxima de circulación en las pistas y caminos abiertos a estos vehículos es de 30 km/h. No está permitida la circulación por la pista de la Hoz del Río Dulce.
- Respete la señalización, así como las indicaciones de los agentes medioambientales y personal de apoyo del espacio protegido.
- No aparque fuera de las zonas indicadas
- Respete las propiedades de los habitantes del Parque, su cultura y tradiciones
- En zonas ganaderas cierre los portillos de los vallados, lleve atado su perro y mantenga una distancia prudencial con el ganado.
- Para evitar problemas de erosión y por su seguridad, evite salirse de los caminos y sendas establecidos.

  Recuerde por su seguridad:
- Lanto en invierno como en verano se alcanzan temperaturas extremas, vaya correctamente equipado. En cualquier época del año hay que llevar calzado adecuado.
- El uso de senderos y otros equipamientos en los espacios naturales puede entrañar riesgos. Tome las precauciones oportunas y disfrútelos con responsabilidad.
- No camine fuera de los senderos existentes en el Parque Natural
- No realice travesías o suba a montañas sin el equipo adecuado
- No transite por el parque sin luz solar o con niebla. No lo haga con nieve abundante sin ir suficientemente preparado
- Las barandillas, pasamanos e infraestructuras similares son elementos de delimitación y cierre, no protectores ni de seguridad. No se suba o apoye en ellas para evitar riesgos de caídas







